

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 10 de diciembre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la DIAN dio respuesta al oficio 722 de 31 de agosto de 2021. Provea



Consejo Superior
de la Judicatura

[Handwritten Signature]
WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa



REF:
Rad. 2021-00051
Proceso Sucesión
Demandante: Flor Fralle
Demandado: Jose Villamil
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la documentación que antecede al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

[Handwritten Signature]
RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
Nº. 110
De hoy 15 de diciembre de 2021
El Secretario
[Handwritten Signature]
WALTER YESID AVILA MENJURA

